



MENDOZA, 30 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6700/14 en el que consta la nota presentada por la Arq. Cecilia Rosa UGALDE, alumna de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 5/93-C.S., solicitando equivalencia en el espacio curricular "Francés".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha cursado y aprobado la asignatura mencionada en el Visto en el marco de la carrera de Arquitectura que se dicta en la Universidad de Mendoza.

La opinión favorable de la Profesora Titular de dicha asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Arq. Cecilia Rosa UGALDE (Registro Nº 23.397) en el espacio curricular "Idioma Moderno Latino" (Francés) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 5/93-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **566**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCETTI
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS SZAJAK
DECANO